

COMPANIA DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE MIXTO LA ERAEXPRESS CIA

RUC: 1191752879001

L.TDA.

El Tambo, 15 de Febrero del 2017

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De nuestra consideración:

A usted muy respetuosamente, expresamos nuestro sincero saludo y deseos de éxito en sus funciones encomendadas

Dr. Luis Armando Cordero, con C.I. 110266138-4 representante legal de la compañía de camionetas y transporte mixto la Eraexpress Cia. Ltda, por medio de la presente quiero dar a conocer que el socio Victor Hugo Correa Tapia con C.I. 110057842-4, libre y voluntaria mente en sesión ordinaria del día 04 de noviembre del 2016 solicita el traspaso de sus derechos y acciones del puesto de trabajo a favor del señor Nelson Alberto Correa Briceño con C.I. 110399718-3, en la que la asamblea resuelve aprobar lo solicitado.

Pongo a conocimiento para fines pertinentes.

DE CAMIONETAS Y
TRANSPORTE
MIXTO LAERAEXPRESS
CIA. LTDA.

R.U.C. 1191752879001

DIR.: Jose Angel Cañar Sn

y Padre Guillermo Murillo

-TAMAYO - LOJA - ECUADOR

Sr. Rigoberto Villavicencio
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE MIXTO LA
ERA EXPRESS CIA. LTDA.



COMPANIA DE TRANSPORTE LA ERA EXPRESS CIA. LTDA.

El Tambo-Catamayo-Loja-Ecuador

ACTA N. -2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA DE CAMIONETAS LA ERA EXPRESS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

En la Parroquia El Tambo del Cantón Catamayo de la Provincia de Loja a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, siendo las siete horas de la noche en punto en el salón de la junta Parroquial se reúnen los socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario;
2. Apertura e Instalación de la Sesión;
3. Análisis de oficio presentado por el señor Hugo Correa
4. Acuerdos y Resoluciones
5. Clausura de la Sesión

1.- **Constatación del Quórum Reglamentario.-** Se procede a constatar el presente quórum reglamentario encontrándose presentes los señores: Oswaldo Correa, Omar Pala, Salvador León, Luis Loarte, Hugo Correa, Alívar González, Armando Cañar, Franco Chacana, Rigoberto Villavicencio, Marco González, Dr. Luis Cordero con las personas antes mencionadas se procede con el siguiente punto a tratar:

2.- **Apertura e Instalación de la Sesión.-** El Señor Presidente da su saludo de bienvenida a todos los presentes esperando llegar a los acuerdos correspondientes de esta sesión.

3.- **Análisis de oficio presentado por el señor Hugo Correa.-** Se presenta a la asamblea un oficio por parte del socio Victor Hugo Correa Tapia en el que solicita transferir sus derechos del puesto de trabajo a favor del señor Nelson Alberto Correa Briceño con C.I 110399718-3 con la finalidad de realizar trámites personales de jubilación muy importantes, esperando se de la autorización respectiva, se deja a disposición de todos los socios llegar a un acuerdo.

Toda la asamblea está de acuerdo en que realice el traspaso de sus acciones al señor Nelson Alberto Correa Briceño quien es su hijo.

Pide la palabra el señor Rigoberto y dice que toda la documentación de don Hugo pasarla a nombre de su hijo.

4.- **Acuerdos y Resoluciones.-**

La asamblea respaldó autorizar y aprobar el traspaso de acciones del Socio Victor Hugo Correa Tapia a nombre del señor Nelson Alberto Correa Briceño quien figura como socio de la Compañía.

6.- **Clausura de la Sesión.-** Sin más que tratar queda se da por terminada la sesión. Para constancia firman el acta:

[Firma]
Sr. Rigoberto Villavicencio

GERENTE DE LA COMPAÑIA
MIXTA LA ERA EXPRESS CIA. LTDA

**COMPANIA
DE CAMIONETAS Y
TRANSPORTE
MIXTO LA ERA EXPRESS
CIA. LTDA.**

R.U.C. 1191752879001
DIR.: Jose Angel Cañar Si
y Padre Guillermo Munitic
CATAMAYO - LOJA - ECUADOR

[Firma]
Sr. Oswaldo Correa

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
MIXTA LA ERA EXPRESS CIA LTDA

Dirección: El Tambo-Catamayo-Loja-Ecuador
Teléfono:
Celular Presidente: 0995159104

NELSON ALBERTO CORREA BRICEÑO

A FAVOR DE

VICTOR HUGO CORREA TAPIA Y ESPOSA

ESTRATUM 2000

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ALTA EXISTENTE

COPIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



Factura: 001-004-000000959

20171101001P00307



NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LOMA
EXTRATO

EXTRACTO

Escritura N°:		2017110101P0067	
ACTO O CONTRATO:			
DECISION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE ENERO DEL 2017. (1038)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombre/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CORREA TAPIA VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			1103579421
			NA
			EQUATORIA
			CEDENTE
Natural	BRIGIDO LAPO MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			1101051207
			NA
			EQUATORIA
			CEDENTE
Persona	Nombre/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	CORREA BRIGIDO NELSON ALBERTO	REPRESENTADO POR	CEDULA
			1103957193
			NA
			EQUATORIA
			CESSIONARIO
			JOSE GREGORIO CHALAN LAPO
PERSONAS QUE LE REPRESENTA			
UBICACION			
Provincia		Canton	Parroquia
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
M.03			

1 CODIGO: 20171101001P00307

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE

3 PARTICIPACIONES.- M.C.

4 OTORGA: VICTOR HUGO CORREA TAPIA Y ESPOSA

5 A FAVOR DE: NELSON ALBERTO CORREA BRIGENO

6 CUANTIA: U.S.D. 35.00

7 DE: 3 COPIAS

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo

12 nombre, Republica del Ecuador, hoy día veinticinco de

13 Enero del año dos mil diecisiete, ante mi Doctora Gina

14 Margoth Calva Tapia, Notaria Primera del Canton Loja,

15 comparecen con plena, capacidad libertad y

16 conocimiento, a la celebración de la presente escritura:

17 por una parte, los cónyuges señores VICTOR HUGO

18 CORREA TAPIA Y MARTHA MATILDE BRIGENO LAPO,

19 por sus propios y personales derechos en calidad de

20 CEDENTES; y, por otra parte, el Abogado JOSE

21 GREGORIO CHATAN LAPO, en calidad de Apoderado

22 Especial del señor NELSON ALBERTO CORREA

23 BRIGENO; conforme consta de la copia del poder que se

24 agrega como documento habilitante, quien declara que



1 su mandante o poderdante se encuentra vivo, que no ha
2 sido revocado el poder, como tampoco no se le ha
3 notificado con tal revocatoria, es decir el poder que
4 antecede se encuentra vigente a la presente fecha; a
5 quien en lo posterior se lo denominará EL CESIONARIO.-
6 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
7 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados
8 entre sí los primeros comparecientes y casado el último,
9 de ocupación agricultor, quehaceres domésticos y
10 abogado respectivamente; los primeros comparecientes
11 domiciliados en la parroquia el Tambo del cantón
12 Catamayo y de paso por esta ciudad de Loja, teléfono:
13 cero nueve seis siete cuatro seis cuatro tres uno siete,
14 sin correo electrónico; y, el último compareciente
15 domiciliado en esta ciudad de Loja, calle Shuaras y
16 Calicuchma, Barrio El Dorado, teléfono: cero nueve ocho
17 siete seis cinco cero tres nueve, correo electrónico:
18 jos_gre1970@hotmail.es; **hábiles** en derecho para
19 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer
20 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
21 de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
22 certificadas por mí, agregó a esta escritura como
23 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
24 por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta

1 escritura, así como examinados que fueron en forma
2 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
3 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
4 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve
5 a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR
6 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
7 cargo, sírvase insertar una de Cesión de
8 Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.-
9 PRIMERA: DE LOS OTORGANTES.- Intervienen en la
10 celebración de este instrumento público, por una parte
11 los cónyuges los señores: VICTOR HUGO CORREA
12 TAPIA y, MARTHA MATILDE BRICEÑO LAPO, a
13 quienes más adelante se los llamará "CEDENTES"; y,
14 por otra, el Abogado JOSÉ GREGORIO CHALAN LAPO,
15 en calidad de Apoderado Especial, del señor NELSON
16 ALBERTO CORREA BRICEÑO, a quien más adelante se
17 lo llamará simplemente "CESIONARIO"; los
18 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de
19 edad, los dos primeros comparecientes casados entre
20 sí y domiciliados en la Parroquia el Tambo, Cantón
21 Catamayo, Provincia de Loja; y el tercer compareciente
22 de estado civil casado y con domicilio en esta ciudad
23 de Loja.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a).- Mediante
24 escritura de fecha cuatro de julio del año dos mil



1 catorce, ante el Doctor Carlos Sarzosa Monroy, Notario
2 Primero del Cantón Catamayo, se constituyó la
3 "COMPANÍA DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE MIXTO
4 LA ERAEXPRESS CIA. LTDA.", con domicilio en la
5 Parroquia el Tambo, Cantón Catamayo, Provincia de
6 Loja, la misma que se registró por las leyes Ecuatorianas,
7 de manera especial; por la Ley de Compañías, Ley
8 Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y
9 Seguridad Vial, Artículo setenta y nueve; la Compañía
10 se creó con el objeto social exclusivo, de Transporte
11 Comercial Mixto a nivel Provincial. La compañía consta
12 de un capital social de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
13 CINCO DOLARES AMERICANOS, dividido en
14 cuatrocientos cincuenta y cinco participaciones iguales,
15 acumulativas e indivisibles de un dólar cada uno, de las
16 cuales le corresponde treinta y cinco participaciones de
17 un dólar al socio Victor Hugo Correa Tapia (casado).
18 Escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
19 Catamayo, bajo el número ocho, repertorio cincuenta y
20 cuatro, de fecha catorce de julio del dos mil catorce; b).-
21 Los socios de la compañía, reunidos legalmente, en
22 sesión Extraordinaria y universal de socios, con la
23 presencia de todo el capital social, el día cuatro de
24 noviembre del año dos mil dieciséis, acordaron, por



1 unanimidad AUTORIZAR, al socio Victor Hugo Correa
2 Tapia para que transfiera todas las participaciones que
3 posee en la "COMPANIA DE CAMONETAS Y
4 TRANSPORTE MIXTO LA ERAEXPRESS CIA. LTDA.", a
5 favor del señor Nelson Alberto Correa Briceño.
6 TERCERA.- DEL OBJETO: Con los antecedentes
7 indicados y por medio del presente instrumento publico
8 los cónyuges señores: VICTOR HUGO CORREA TAPIA Y
9 MARTHA MATILDE BRICEÑO LAPO, ceden en venta real
10 y efectiva a favor del señor NELSON ALBERTO CORREA
11 BRICEÑO, las treinta y cinco participaciones de un dólar,
12 que tienen en la "COMPANIA DE CAMONETAS Y
13 TRANSPORTE MIXTO LA ERAEXPRESS CIA. LTDA.", con
14 todos los derechos y obligaciones inherentes a las
15 mismas.- CUARTA.- DEL PRECIO: El precio de las
16 participaciones que se ceden, es de TREINTA Y CINCO
17 DOLARES AMERICANOS, de contado, que declaran los
18 cedentes, haber recibido a su entera satisfacción en
19 moneda de curso legal, de manos del cesionario.-
20 QUINTA: GRAVAMENES.- Los cedentes, declaran que las
21 participaciones que se ceden, no están en poder de
22 terceros, y que no existe gravamen alguno que limite su
23 dominio; y, en caso de existir se comprometen al
24 saneamiento de ley.- SEXTA.- DE LA ENTREGA DEL

1 CERTIFICADO: Se deja constancia que los cedentes
2 entregan al cesionario, al momento de suscribir esta
3 escritura, su certificado de aportación, para que sea
4 anulado, y la compañía pueda emitir otro, a nombre del
5 cesionario. SEPTIMA.- DE LA ACEPTACION: El
6 cesionario por intermedio de su apoderado acepta la
7 cesión hecha a su favor. OCTAVA.- DE LA
8 INSCRIPCION Y DE LA MARGINACION.- Las partes
9 quedan facultadas, por sí mismos o por una tercera
10 persona, para obtener la inscripción de esta escritura
11 en el Registro Mercantil correspondiente, la
12 marginación correspondiente en la escritura
13 constitutiva de la compañía, y las demás anotaciones y
14 marginaciones que fueren del caso. NOVENA.-
15 DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como
16 documentos habilitantes la copia certificada del acta de
17 socios, en la que se autoriza la presente cesión copia del
18 Poder Especial que otorga el señor NELSON ALBERTO
19 CORREA BRICENO a favor del Abogado JOSE
20 GREGORIO CHALAN LAPO.- Hasta aquí la minuta.
21 Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de
22 estilo para su plena validez.- Hasta aquí la minuta que
23 queda elevada a escritura pública, la misma que se
24 encuentra firmada por José G. Chalan L., Abogado

1 profesional con matrícula número once-dos mil diez-
 2 treinta y ocho.- Para la celebración y otorgamiento de la
 3 presente escritura se observaron los preceptos legales
 4 que el caso requiere, y leída que les fue por mí, la
 5 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
 6 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
 7 de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
 8 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



Notaria M. B. López
 CC. 1400378924



Alfonso M. B. López
 CC. 1401051204



Alfonso M. B. López
 CC. 140286620-7

Notaria M. B. López

NOTARIA PÚBLICA
 Dña. Gina Cely Tapia
 PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



007 - 0087
1103997183

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CORREA BRUCELO NELSON ALBERTO
COTIA

007

PROVINCIA
CANTON
GUATO
HAGUO
COTACACHAN

LA PRESENCIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CORREA BRUCELO NELSON ALBERTO
COTIA

007 - 0087
1103997183

PROVINCIA
CANTON
GUATO
HAGUO
COTACACHAN

LA PRESENCIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CORREA BRUCELO NELSON ALBERTO
COTIA

007 - 0087
1103997183

PROVINCIA
CANTON
GUATO
HAGUO
COTACACHAN

LA PRESENCIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CORREA BRUCELO NELSON ALBERTO
COTIA

007 - 0087
1103997183

PROVINCIA
CANTON
GUATO
HAGUO
COTACACHAN

LA PRESENCIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CORREA BRUCELO NELSON ALBERTO
COTIA

007 - 0087
1103997183

PROVINCIA
CANTON
GUATO
HAGUO
COTACACHAN

LA PRESENCIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CORREA BRUCELO NELSON ALBERTO
COTIA

007 - 0087
1103997183

PROVINCIA
CANTON
GUATO
HAGUO
COTACACHAN

LA PRESENCIA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO DE VOTACION
001
001 - 0106
1101051207
CÉDULA
BRIGENO LAPO MARTHA MARTILDE
CANTON
CATAMAYO
PROVINCIA
LOJA
ZONA 0

Martha Martilde
MARTILDE
BRIGENO LAPO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO DE VOTACION
001
001 - 0106
1101051207
CÉDULA
BRIGENO LAPO MARTHA MARTILDE
CANTON
CATAMAYO
PROVINCIA
LOJA
ZONA 0

Martha Martilde
MARTILDE
BRIGENO LAPO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO DE VOTACION
001
001 - 0106
1101051207
CÉDULA
BRIGENO LAPO MARTHA MARTILDE
CANTON
CATAMAYO
PROVINCIA
LOJA
ZONA 0

Martha Martilde
MARTILDE
BRIGENO LAPO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1100578424

Nombres del ciudadano: CORREA TAPIA VICTOR HUGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRICENO LAPO MARTHA MATILDE

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 1972

Nombres del padre: CORREA SEGUNDO

Nombres de la madre: TAPIA ROSA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emitor: JUNA PACLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA PACLA



Ing. Jorge Traya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 176-005-21870

176-005-21870



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1100578424

Nombre:

CORREA TAPIA VICTOR HUGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del cambio de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emitor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-MT 1 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: borrador-433ds
borrador-433ds





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101051207

Nombres del ciudadano: BRIGENO LAPO MARTHA MATILDE

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LAJA/CATAMAYO/CATAMAYO (LA

TOMA)

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA TAPIA VICTOR HUGO

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 1972

Nombres del padre: BRIGENO BRIGENO SEGUNDO JAVIER

Nombres de la madre: LAPO ROSA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017
Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1-LOJA-LOJA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Nombre:

BRICEÑO LAPO MARTHA MATILDE

NUI:

1101051207

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emitir: JUMA PAOLA CHIRIBOGA SALVA - LOJA-LOJA-MT1 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: Borrador-4a3de
borrador-4a3de





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de identificación: 1102866207

Nombres del ciudadano: CHALAN LAPO JOSE GREGORIO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CATAMAYO/EL TAMBO

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEINTIMILLA QUIZPE MARCIA MARLENE

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1992

Nombres del padre: CHALAN PALTA MANUEL BENIGNO

Nombres de la madre: LAPO DOLORES VICTORIA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emitido: JUNTA PACHA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LCUA-NT 1 - LOJA - LOJA



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Ingresando al número de certificado, Vigencia: 3 meses, validaciones desde su fecha de



170-005-21830

Nº de certificado: 170-005-21830





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1102866207

Nombre:

CHALAN LAPO JOSE GREGORIO

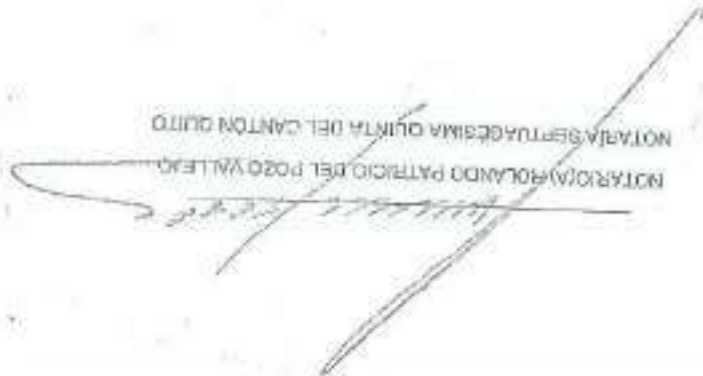
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del cambio de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017
Emisor: JINIA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA





Escritura N°:						40171791975F0035					
ACTO O CONTRATO:											
PROCESACION JUDICIAL PERSONA NATURAL											
FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE ENERO DEL 2017, (18/01)											
OTORGANTE											
OTORGADO POR											
Personas que le		Identificación social		Tipo Interviniente		Documento de identidad		No.		Nacionalidad	
CORREA SANCHEZ NELSON		POR SUS PROPIOS DERECHOS		CEDULA		1103397353		EQUATORIAL		NAGUAN	
Natural		ALBERTO									
A FAVOR DE											
Personas		Identificación social		Tipo Interviniente		Documento de identidad		No.		Nacionalidad	
CARRERA SANCHEZ NELSON		POR SUS PROPIOS DERECHOS		CEDULA		1103397353		EQUATORIAL		NAGUAN	
Natural		ALBERTO									
USUFRUCTUARIOS											
DESCRIPCION DOCUMENTO											
OBJETO/OBLIGACIONES:											
MONTAÑA DEL ACTO O CONTRATO:											
INDETERMINADA											

NOTARIO(a) RICARDO PATRICIO DEL POZO VALLEJO
NOTARIA(7) SEPTAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-001-000009414



20171701075P00035



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



2017-17-01-075-P

PROCURACIÓN JUDICIAL

QUE OTORGA: NELSON ALBERTO CORREA BRIGENO

A FAVOR DE: AB. JOSE GREGORIO CHALAN LAPO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

-PpV.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy día, diecinueve de enero del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Rolando Estrada del Pozo Vallejo, Notario Septuagésimo Quinto Del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública NELSON ALBERTO CORREA BRIGENO, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres nueve siete uno ocho quin tres, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de



nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas copias certificadas se adjuntan a esta escritura.- Advertido que fue el compareciente de los efectos y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras de su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA:- OTORGANTE: Interviene en la celebración de este instrumento público, el señor: NELSON ALBERTO CORREA BRICEÑO, en su propio nombre y derecho, a quien en adelante se lo llamara simplemente "MANADANTE O PODERDANTE". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltero, mayor de edad, y con domicilio en la actualidad en esta ciudad de Quito.- OBJETO: - Por medio de este instrumento público el señor: NELSON ALBERTO CORREA BRICEÑO, en forma libre y voluntaria, con pleno conocimiento de causa contiene



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.

NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Poder Especial y Procuración Judicial, amplio, suficiente cual en derecho se requiere a favor

Abogado JOSE GREGORIO CHALAN TAPO Profesional en libre

ejercicio y residente en la ciudad de Loja, Matricula

once guion dos mil diez guion tres ocho, del Consejo

Nacional de la Judicatura Ecuatoriana, para que en su

nombre y representación, realice ejercicio o ejecute con

plentud de competencia, atribuciones y facultades,

siguiente. a) Para que en su nombre y representación del

mandate, y en calidad de CESIONARIO, proceda a firmar en

cualquier Notaria del Ecuador, las escrituras de cesión

de Participaciones de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS Y

TRANSPORTE MIXTO LA ERAEXPRESS CIA.LTDA. adquirió a los

señores: VICTOR HUGO CORREA TAPIA Y MARTHA MATILDE

BRICEÑO TAPO, en calidad de CEDENTES. b).-Para que

concurra a la Super Intendencia de Compañias y proceda

a presentar, firmar cualesquier tramite o documentos que

sean necesarios, hasta que quede legalizado la cesión

de participaciones adquiridos por el mandante en la

"COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO LA ERAEXPRESS

CIA.LTDA" Los señores: VICTOR HUGO CORREA TAPIA Y

MARTHA MATILDE BRICEÑO TAPO, en calidad de CEDENTES.

Para que concurra ante el Registro Mercantil de la Ciudad

de Catamayo del Cantón y provincia de Loja, y proceda a

inscribir la escritura de cesión de participaciones,

adquirido a los señores VICTOR HUGO CORREA TAPIA Y MARTHA

MATILDE BRICEÑO TAPO, en calidad de socios de la

"COMPAÑIA DE CAMIONETAS Y TRANSPORTES MIXTOS DE



ERAEXPRESS CIA. LTDA." d) Para que concurre a la Agencia Nacional de Tránsito y proceda a realizar todos los trámites correspondientes y de ser necesario firmar algún documento que sea necesario, hasta que el mandante quede legalmente ingresado en la Agencia Nacional de Tránsito, como socio de la "COMPANIA DE CAMIONETAS Y TRANSPORTES MIXTOS DE ERAEXPRESS CIA. LTDA." e) Para que concurre al Servicio de Rentas Internas Loja (SRI) y proceda a realizar y firmar todos los trámites que fueren necesarios, hasta obtener que el vehículo de Placas: LBA DOS DOS SIETE UNO, Marca: MAZDA, Clase: CAMIONETA, Motor: F DOS OCHO CINCO OCHO CERO UNO OCHO, Modelo: BT CINCUENTA CD CUATRO X DOS STD GAS DOS PUNTO DOS FL, Tipo: DOBLE CABINA, Color: BLANCO guion VERDE, Año: DOS MIL DIEZ, de propiedad del mandante, sea legalmente matriculado y opere en calidad de transporte Comercial Mixto, en la "COMPANIA DE CAMIONETAS Y TRANSPORTES MIXTOS DE ERAEXPRESS CIA. LTDA." f) Para que concurre al Centro de Revisión y Matriculación Vehicular competente a su jurisdicción y realice la revisión y matriculación del vehículo descrito en el literal precedente e incluso para que firme algún documento que se requiera, hasta que quede totalmente legalizado para su circulación. g) En fin, el mandante confiere a su procurador judicial las más amplias facultades legales, incluso las contenidas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, así como las de sustituir y reasumir este poder especial y procuración en caso de





DR. R. PATRICIO DEL POZO V.

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ser necesario. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo para la completa validez

del presente instrumento".-HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA

MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo

su valor legal, junto con los documentos habilitantes y

anexos incorporados a ella. El compareciente acepta en

todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada

por el Abogado Oscar Vega Clavijo, con matrícula número

diecisiete guion dos mil dieciséis guion seis tres nueve

del Foro de Abogados. Adicionalmente, el compareciente

declara y dejan expresa constancia que para la

elaboración de este instrumento legal ha contado con la

asesoría de su abogado patrocinador, por lo que ella

asume toda la responsabilidad que legalmente le

corresponda, deslindando de cualquier responsabilidad al

notario público. Para el otorgamiento de la presente

escritura pública, se observaron los preceptos legales

y requisitos aplicables al caso y, leída que le fue

integralmente por mí el Notario a la compareciente se

ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando

incorporada al protocolo de esta notaría de todo lo

dey fe.-



[Handwritten signature]

NELSON ALBERTO CORREA BRICEÑO

C.C. No. 110399718-3

C.V. No. 007-0067



DR. R. PATRICIO DEL POZO V.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO



171-004-4257



Ing. Jorge Trujillo Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

Location: Florida

Location: Ecuador

OSWALDO TRON FLUENTES
Date: 2017.01.18 15:15 ECT
Reservat: Firma Electrónica

COLLOID POLYMER

Validating the

Validdez desconocida



Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Embarc: OSCAR ALEJANDRO VEGA CLAYJO - PICHINCHA-QUITO-NT/6 - PICHINCHA - QUITO

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2013

Nombre de la madre: BRIGENO LAPO MARTHA MATILDE

Nombres del padre: CORREA TAPIA VICTOR HUGO

Fecha de Matrimonio: -----

Copyright: 2008

Estado Civil: SOLTERO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

instrucción: BASICA

Sexo: HOMBRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1981

Lugar de nacimiento: LOJA/CATAMAYO/EL TAMBO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Nombre del ciudadano: CORREA BRIGENO NELSON ALBERTO

Número único de identificación: 1103997183



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

De conformidad con el artículo 104 de la Constitución de la República del Ecuador, el Poder Judicial, a través del Consejo de la Judicatura, ha designado a **Dr. [Signature]** como **Procurador General del Estado**.

El presente documento es válido para el ejercicio de las funciones de la Procuraduría General del Estado.

Procuraduría General del Estado

Dr. [Signature]

Procurador General del Estado

[Signature]

0987878300

Guayaquil #1

Mangrove #5

Guayla Vientanero
Elle - Nomada Baya

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARIA DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

Nombre: [Name]
Apellido: [Surname]
Fecha de nacimiento: [Date]
Lugar de nacimiento: [Place]
Sexo: [Gender]
Estado civil: [Status]
Profesión: [Profession]
Fecha de expedición: [Date]
Vigencia: [Validity]

Identificación: [ID Number]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARIA DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

Nombre: [Name]
Apellido: [Surname]
Fecha de nacimiento: [Date]
Lugar de nacimiento: [Place]
Sexo: [Gender]
Estado civil: [Status]
Profesión: [Profession]
Fecha de expedición: [Date]
Vigencia: [Validity]

Identificación: [ID Number]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARIA DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

Nombre: [Name]
Apellido: [Surname]
Fecha de nacimiento: [Date]
Lugar de nacimiento: [Place]
Sexo: [Gender]
Estado civil: [Status]
Profesión: [Profession]
Fecha de expedición: [Date]
Vigencia: [Validity]

Identificación: [ID Number]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARIA DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

Nombre: [Name]
Apellido: [Surname]
Fecha de nacimiento: [Date]
Lugar de nacimiento: [Place]
Sexo: [Gender]
Estado civil: [Status]
Profesión: [Profession]
Fecha de expedición: [Date]
Vigencia: [Validity]

Identificación: [ID Number]



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA *escritura*
 COPIA CERTIFICADA, FIRMA, SELLO Y
 RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
 DE SU CELEBRACION EN 6- FOLIAS



[Signature]
 DR. PATRICIO DEL POZO
 NOTARIO PUBLICO
 CANTON QUITO



En fe de lo cual, he firmado y sellado la presente escritura en la ciudad de Loja, a los 06 días del mes de mayo del año 2010.



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 FOLIO DE AUTENTICIDAD
 AP. CHALLIN LAPO JOSÉ GREGORIO

Identificación
 14-2010-34
 Cédula No. 180266202
 Fecha de inscripción: 25/05/2010
 Partida autentic. 180
 Tipo de registro: 0+
 Firmado



ACTA N.º - 2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMPANÍA DE CAMIONETAS LA ERA EXPRESS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

En la Parroquia El Tambo del Cantón Catamayo de la Provincia de Loja a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, siendo las siete horas de la noche en punto en el salón de la junta parroquial se reúnen los socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Apertura e Instalación de la Sesión.
3. Análisis de oficio presentado por el señor Hugo Correa
4. Acuerdos y Resoluciones
5. Clausura de la Sesión

1.- **Constatación del Quórum Reglamentario.** Se procede a constatar el presente quórum reglamentario encontrándose presentes los señores: Oswaldo Correa, Omer Palla, Salvador León, Luis Loarte, Hugo Correa, Alvar González, Armando Canar, Franco Chuany, Rigoberto Villavicencio, Marco González, Dr. Luis Cordero con las personas antes mencionadas se procede con el siguiente punto a tratar.

2.- **Apertura e Instalación de la Sesión.** El Señor Presidente da su saludo de bienvenida a todos los presentes esperando llegar a los acuerdos correspondientes de esta sesión.

3.- **Análisis de oficio presentado por el señor Hugo Correa.** Se presenta a la asamblea un oficio por parte del socio Víctor Hugo Correa Tapia en el que solicita transferir sus derechos del puesto de trabajo a favor del señor Nelson Correa Briceño con C.I. 110399718-3 con la finalidad de realizar trámites personales de jubilación muy importantes, esperando se de la autorización respectiva, se deja a disposición de todos los socios llegar a un acuerdo. Toda la asamblea está de acuerdo en que realice el traspaso de sus acciones al señor Nelson Alberto Correa Briceño quien es su hijo. Pide la palabra el señor Rigoberto y dice que toda la documentación de don Hugo pasará a nombre de su hijo.

4.- Acuerdos y Resoluciones.

La asamblea resuelve autorizar y aprobar el traspaso de acciones del Socio Víctor Hugo Correa Tapia a nombre del señor Nelson Alberto Correa Briceño quien figura como socio de la Compañía.

6.- **Clausura de la Sesión.** Sin más que tratar queda se da por terminada la sesión. Para constancia

firmas el acta

Sr. Rigoberto Villavicencio

GERENTE DE LA COMPANÍA

MIXTA LA ERA EXPRESS CIA. LTDA

COMPANÍA

DE CAMIONETAS Y

TRANSPORTE

MIXTO LA ERA EXPRESS

CIA. LTDA

Sr. Oswaldo Correa

PRESIDENTE DE LA COMPANÍA
MIXTA LA ERA EXPRESS CIA. LTDA

Dirección: El Tambo-Catamayo-Loja-Ecuador

Teléfono:

Celular Presidente: 0999158200





NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTON LOJA
Dra. Gina Cueva Tapia

[Handwritten signature]

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.



CERTIFICO,

1.- Queda inscrita la escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES (Compañía de Camionetas y Transporte Mixto La Eruexpress Cía. Ltda.), otorgada por los señores Victor Hugo Correa Tapia y Mariela Matilde Briceño Lapo, a favor del señor Nelson Alberto Correa Briceño, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número UNO (1) respectivo número 13 (TRECE).

2.- Por Resolución Nro. 040-GADM/C-A-2016 de fecha 29 de julio del 2016, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Lazuriaga, designa al Abogado Severiano Camacho Castillo, en calidad de Registrador Titular del Registro de la Propiedad del Cantón Catamayo.

Catamayo, 15 de febrero de 2017



Ab. Severiano Camacho Castillo

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO**



16:20
Fdo:sc
Ela:bb
T. 2017-22733

Sucre 06-50 entre Jose Antonio Egiguren y Colon
junto al Auditorio del Consejo de la Judicatura | Telf.: 2573104 | Dom.: 2139505
Cel.: 0993891848 | email: ginaacalvatapia@hotmail.com
Loja - Ecuador